

Yopal, 06 de marzo de 2025

Señora
OMAIRA ALARCON MILLAN
Rector
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL YOPAL EL ITEY

REF: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC- 001 - 2025**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS SERVIDAS EN EL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO EMPRESARIAL YOPAL - EL ITEY

ASUNTO: Solicitud para limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme con domicilio al Municipio de Yopal Departamento de Casanare.

ROBINSON PAN CHAPARRO Identificado con C.C 74.795.637 de Maní; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2.015, modificado por el art 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, solicito que la convocatoria sea limitada a MIPYME con domicilio al Municipio de Yopal Departamento de Casanare, para lo cual me permito informar.

CORREO ELECTRÓNICO O E-MAIL: ing.robinsonpan@gmail.com
Atentamente,



ROBINSON PAN CHAPARRO
C.C. 74.795.637 de Maní

Anexo: Rut, Camara de comercio, Copia Cédula de Ciudadanía, Certificado Contador Público, Tarjeta y antecedentes





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/01/2025 - 14:30:39
Recibo No. S000913064, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pM2PeFyEHD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ROBINSON PAN CHAPARRO
Identificación : CC. - 74795637
Nit : 74795637-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matricula No: 129684
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 16 N. 26A - 29 - Brr covisedca
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : ing.robinsonpan@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3186849818
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 16 N. 26A - 29 - Brr covisedca
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : ing.robinsonpan@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal Código CIU: F4290
Actividad secundaria Código CIU: F4321
Otras actividades Código CIU: F4330 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Construcción de otras obras de ingeniería civil, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, instalaciones y accesorios eléctricos, comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: \$59.698.364,00
Activo no corriente: \$131.743.300,00
Activo total: \$191.441.664,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/01/2025 - 14:30:39
Recibo No. S000913064, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pM2PeFyEHD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$191.441.864,00
Pasivo más patrimonio: \$191.441.864,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$202.066.008,00
Otros ingresos: \$2.750,00
Costo de ventas: \$172.066.008,00
Gastos operacionales: \$4.300.000,00
Otros gastos: \$700.000,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$30.000.000,00
Resultado del periodo: \$24.848.250,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2003, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$202.066.008,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 22/01/2025 - 14:30:39
Recibo No. S000913054, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pM2PeFyEHD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

JAVIER FERNANDO PIRE SALAZAR

Contador Público Titulado - Universidad Antonio Nariño

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE

Revisados y verificados los estados financieros de **ROBINSON PAN CHAPARRO** identificado con cedula de ciudadanía N° 74.795.637, expedida en Maní (Casanare) y de conformidad con el artículo 2 de la ley 905 del 2004, se ubica en clasificación de Microempresa por poseer a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o b) Activos totales excluida la vivienda por el valor inferior a quinientos (500) salarios mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide con destino del interesado ante procesos de selección en contratación por parte de entidades del estado; a los Seis (06) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



JAVIER FERNANDO PIRE SALAZAR

T.P. No. 148726 -T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 6 6 6 6 5 7 8 7 0 0 F 6 4 4 R

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAVIER FERNANDO PIRE SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049604021 de TUNJA (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 148726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



		Formulario del Registro Único Tributario			001	
2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Actualización		4. Número de formulario 141144924126 				
		5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 14. Buzón electrónico 7 4 7 9 5 6 3 7 1 4 4				
IDENTIFICACIÓN						
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión líquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 4 7 9 5 6 3 7		27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Casanare 8 5		30. Ciudad/Municipio Maní 1 3 9		
31. Primer apellido PAN		32. Segundo apellido CHAPARRO		33. Primer nombre ROBINSON		34. Otros nombres
35. Razón social						
36. Nombre comercial						
37. Sigla						
UBICACIÓN						
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Casanare 8 5		40. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1		
41. Dirección principal CR 16 N 26 A 29						
42. Correo electrónico ing.robinsonpan@gmail.com						
43. Código postal			44. Teléfono 1 3 1 8 6 8 4 9 8 1 8		45. Teléfono 2 3 1 2 4 5 1 2 6 5 3	
CLASIFICACIÓN						
Actividad económica						
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad 4 2 9 0 2 0 1 9 0 3 1 4		Actividad secundaria 48. Código 49. Fecha inicio actividad 4 3 2 1 2 0 2 1 0 7 1 6		Otras actividades 50. Código 1 2 4 3 3 0 4 7 5 2		Ocupación 51. Código
52. Número establecimientos						
Responsabilidades, Calidades y Atributos						
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 5 7 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2						
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 14- Informante de exogena 22- Obligado a cumplir deberes formales a 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico						
Usuarios aduaneros				Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación						
Para uso exclusivo de la DIAN						
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 11 - 21 / 11 : 04: 41		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PAN CHAPARRO ROBINSON 985. Cargo CONTRIBUYENTE		